

DECRETO N° 4639 /

TEMUCO, 28 OCT. 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26.12.2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 202 del 12.01.2024, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2024.
3. La ley 21.430, que refuerza la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4062 de fecha 30.09.2024, que aprueba el p0yeyecto de Actividad denominada OPD-24 Horas del programa para el año 2024
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar una actividad de cierre en el marco del traspaso de la OPD 24 Horas a la Oficina Local de la Niñez OLN.

**DECRETO:**

1. Apruébese la actividad denominada "Cierre de la Mesa de la Red Comunal de Niñez y Adolescencia". Parque Isla Cautín. A realizarse el día 26 noviembre del 2024.

Nombre de la Actividad	Cierre de la mesa de la Red Comunal de Niñez y Adolescencia
A quien va dirigido	Profesionales de diversos equipos que han integrado la mesa de la red comunal de niñez y adolescencia.
Objetivo General de la Actividad	Se realizará una actividad participativa, juegos, dinámicas y esparcimiento.
Objetivo Especifico de la Actividad	Ejecución de jornada, que se llevará a cabo al aire libre. Con NNA.
Cobertura Estimada	50 personas actores, profesionales de diversos equipos y programas
Gasto Programada	Alimentos (colación) Saludable.
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Listado de asistencia
Fecha de la Ejecución	26 noviembre 2024

**Detalle de Gastos**

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Valor
Colación para 50 profesionales de diversos equipos	Compra Ágil	\$ 250.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- a. Con extrapresupuestario 2140506005001 la suma de \$ 250.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ALCALDE (S)

**DIRECTOR**  
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

ICL/RVC/INP/cfl.  
**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes